

Quince familias se han unido para protestar al descubrir que 35 de las 98 solicitudes a las que se les adjudicó un piso de dos habitaciones eran de dos personas

Los afectados por el sorteo de pisos anulado denuncian indicios de manipulación

JAUME RIBELL

No queremos creer que haya habido mala intención en el sorteo de pisos, pero revisando los papeles es evidente que aquí hay algo raro". Quien esto afirma es **Juan Miguel Giménez**, uno de los afectados por el sorteo de pisos frustrado que se tuvo que suspender la pasada semana por un error de procedimiento. Y lo afirma por boca de otras quince familias que han unido esfuerzos para denunciar lo que consideran indicios de manipulación en las listas de solicitantes.

A su lado le acompaña **Juan Antonio Ramos**, ya que ambos están en situaciones similares: los hijos de ambos son de los que optan a una de las 118 viviendas de protección oficial del Pla de Baix. Y ambos han querido hacer pública su queja porque "con la indignación del momento del sorteo, no te dejaban ni explicar". Y porque como añade Giménez: "Te sientes impotente. Y además del derecho al pataleo, queremos que Adigsa rectifique y que haya un solo sorteo, con una sola lista, donde todos tengamos las mismas posibilidades y derechos".

Y es que la raíz del enfado es por esa 'separación' de listas según la cual 98 solicitantes optaban a 101 pisos de dos habitaciones por ser familias de 3 a 5 miembros, mientras que tan sólo 13 pisos de una habitación quedaban a sortear entre las más de 300 solicitudes restantes. Y el problema ya no es la separación en sí misma, sino que entre las 98 solicitudes que optaban a los pisos de dos, hay 35 que no llegan a tres miembros. Hecho que documentan con la propia lista. "¿Por qué a unas cuantas solicitudes de una o dos personas se las mete en la lista de 3 a 5 personas y al resto no? ¿Qué está pasando aquí? ¿Qué intereses pueden tener?", se pregunta Giménez. A lo que añade que en la primera lista provisional de admitidos "había tan sólo 40 solicitudes admitidas en lo que llamaron la 'lista 2'. ¿De pronto otras 48 familias cumplían los requisitos? ¿Y si se hubiera informado de esto, no habría habido más gente que hubiera sumado a alguien más para poder optar al de dos habitaciones?". Y es que, como ellos mismos afirman, la primera lista provisional sí era general: "Como debe ser, todos en la misma y que sorteen. Y una vez sorteado, ya se verá si hay que



Xavier Solanas

El error provocó enfrentamientos entre los partidarios de repetir el sorteo y a los que ya se les había adjudicado piso.

revisar algo o no", apunta Ramos.

"Si es que lo dice la propia normativa", corrobora Giménez, "en la convocatoria se indica claramente que de las personas adjudicatarias de las 118 viviendas, es decir, una vez ya sorteadas, se tendrá en cuenta la composición familiar para asignar los pisos según sean de una o dos estancias". A lo que añade que "en el caso de que existieran más viviendas que solicitudes, que es el caso de las de dos habitaciones, se realizaría un nuevo plazo de presentación de solicitudes que se establecería por resolución, no por sorteo".

EL ARGUMENTO

Adigsa partió las listas de sorteo de forma que sólo solicitudes de 3 a 5 personas pudieran acceder a los pisos de dos

Por todo ello han querido hacer oír su protesta públicamente, invitando a todos los afectados por el sorteo anulado que se encuentren en su situación se unan a las protestas a través de la dirección de correo electrónico wlysu@hotmail.es. "Se les han pedido explicaciones y disculpas por el error y que convoquen el nuevo sorteo para antes de un mes. Y no creo que se cumpla ninguna de las dos cosas. Quizás si nos movemos y hacemos ruido será la forma de que hagan algo al respecto", concluye.

A vueltas con la normativa

Más allá de las comprensibles quejas de los afectados tras la suspensión del sorteo de la semana pasada, hay puntos de su denuncia que son más generalistas, y que se refieren a la normativa. Sobre todo en lo que se refiere a las cuestiones de espacio y a los requisitos económicos: "Yo entiendo que un piso social debe ir dirigido exclusivamente a las personas con rentas bajas. Sobre todo a los jóvenes que tienen que vivir como pueden con sueldos de 1.000 euros", opina **Juan Miguel Giménez**, aludiendo al hecho de que "en estas convocatorias pueden presentarse personas que cobran hasta casi 3.000 euros al mes. Digo yo que esas personas no necesitan ayudas para pagar un alquiler, y en sorteo le pueden estar quitando el piso a otra persona que lo necesitaría mucho más". Asimismo se queja del criterio de un cupo máximo de personas por piso: "Si una pareja joven sólo puede optar a un piso de una habitación por ser dos, ¿qué pasará si tienen un hijo? ¿Tendrán que renunciar a ello? ¿O los echarán?", se pregunta. Cuestiones a tener sin duda en cuenta de cara a futuras promociones de vivienda pública.

EL BISTURÍ

Sorteando el error

Vaya por delante que no creo que el conato de sorteo de Adigsa fuera fruto de la mala intención, del mangoneo o del chanchullo, como piensan muchos afectados indignados. Por la cuenta que les trae a las administraciones, creo que son las primeras interesadas en que estos sorteos se hagan con toda la luz y todos los taquígrafos del mundo. Porque si aún así siempre quedan desconfiados que piensan que algo de amañe hay en estas citas, imaginen si se organiza el pitote que se organizó la pasada semana en el Teatre Auditori. Pero igual que creo que no hubo triquiñuelas, sí creo que lo que hubo fue un error de calibre cósmico. Porque si hablásemos de un pueblo pequeño que rifa unos pisos de protección oficial por vez primera, pues miren, lo podríamos achacar a la inexperiencia y santas pascuas. Pero Adigsa, que lleva un cuarto de siglo haciendo obra pública y sorteando miles de pisos en toda Catalunya, no puede meterse en estos berenjenales. Máxime cuando desde el Ayuntamiento de Granollers se les advirtió del error y se les aconsejó que no dividieran listas. El Departament de Medi Ambient i Vivenda continuó con su equivocado método, y pasó lo que pasó... Con el agravante que aquí quien paga el pato, para variar, es el ciudadano. Son esas 400 familias (algunas de ellas parejas jóvenes con hijos que tienen que vivir en casas paternas) que, tras un año de espera, ahora tienen que ver como se alarga aún más ese período de nervios sin que, a día de hoy, Adigsa se haya pronunciado públicamente sobre lo sucedido. Sí lo ha hecho el Ayuntamiento, quien se ha deslizado por completo de este monumental patinazo, como no podía ser de otra forma y es justo reconocer. Pero aquí el consistorio ni pincha ni corta, y mientras desde el departamento correspondiente no digan *ni ase ni bestia*, esas 400 familias seguirán en ascuas. Y es que aunque se convoque rápidamente el nuevo sorteo y se haga una lista única, a ver quién es el valiente que les explica a los que creían que ya tenían piso que no les ha tocado. Y más difícil todavía: a ver quién es el intrépido que consigue restablecer la ya de por sí poca confianza que generan estos actos entre la ciudadanía...



➔ JAUME RIBELL